



**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
 "Año del Fomento de las Exportaciones"  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta Número 46-2018, contentiva del acto administrativo Adjudicación del proceso de compra Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0017, para la remodelación del Departamento de Compras de la sede central de este Ministerio.

**AD**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar la oferta presentada en relación al proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0017, para la remodelación del Departamento de Compras de la sede central de este Ministerio.

**PREÁMBULO**

**CONSIDERANDO [1]:** Que, la eficiencia que persigue el Estado dominicano exige disponer de un nuevo instrumento jurídico que elimine las insuficiencias del marco jurídico vigente y coadyuve a la armonización con la normativa prevista internacionalmente y con los métodos más modernos de compras y de contrataciones públicas;

**CONSIDERANDO [2]:** Que, se hizo indispensable dictar una nueva ley que fije un marco jurídico único, homogéneo y que incorpore las mejores prácticas internacionales y nacionales en materia de compras y contrataciones públicas;

**CONSIDERANDO [3]:** Que, la ley de contrataciones públicas y las normas que establezca deben estar en consonancia con las regulaciones y procesos del Sistema Integrado de Gestión Financiera Gubernamental y de sus subsistemas componentes;

**CONSIDERANDO [4]:** Que, es deber del Estado lograr la máxima eficiencia en el manejo de los fondos públicos, asegurando adicionalmente competitividad y transparencia;

**CONSIDERANDO [5]:** Que, para ello el Estado debe establecer métodos de planificación y programación para el uso de los recursos públicos que responda a las necesidades y requerimientos de la sociedad y a las disponibilidades presupuestarias y de financiamiento;

*W. Selig  
C.M.*

*H*

*Jr* *[Signature]*

**CONSIDERANDO [6]:** Que, es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias que rigen la materia;

**CONSIDERANDO [7]:** Que, el artículo 7 de la Ley 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus Modificaciones, dispone: *"Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en cualquier proceso de compra o contratación deberán ser inscritas en el Registro de Proveedor del Estado, o conjuntamente con la entrega de ofertas deberán presentar su solicitud de inscripción."*

**CONSIDERANDO [8]:** Que, el Ministerio inició un proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0017, para la remodelación del Departamento de Compras de la sede central de este Ministerio.

**CONSIDERANDO [9]:** Que, en ocasión del proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0017, recibió la oferta y se encontraban presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, más abajo firmantes, y la Licda. Francina Bencosme Estrella, Notario Público de los Número del Distrito Nacional;

**CONSIDERANDO [10]:** Que, por Acta Número 41-2018, de fecha de abril del año 2018, este Comité en ejercicio de sus atribuciones designó el señor, como perito evaluador de la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA NOVAVISTA S.R.L.**

**CONSIDERANDO [11]:** Que, el perito designado, el **Ing. Lisandro A. Pérez Fernández MSC.**, ha rendido su informe a este Comité de Compras, el que de manera sucinta se contrae a lo siguiente:

"Por este medio para el conocimiento de ustedes, desgloso los resultados de la oferta Económica presentada en el proceso mencionado en el asunto correspondiente a la Licitación **AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0017**, Remodelación del Departamento de Compras. El Rango establecido, partiendo del valor del Presupuesto Base por debajo del valor (-) 10.00% y un (+) 10.00% por encima.

La oferta de **CONSTRUCTORA NOVAVISTA SRL**. El total General RD\$ **1,129,134.43**, Presupuesto Base RD\$ **1,130,508.47** con una diferencia por debajo del presupuesto base de RD\$ **1, 137.04**, un 0.12 %. La oferta está dentro del rango establecido "**cumple**", presenta precios unitarios con valores acorde al promedio de los valores de mercado y finalmente en el proceso de licitación para la de entrega de ofertas, fueron los únicos en presentar y entregar. Concluyo que la propuesta económica califica, por lo tanto **sugiero que la oferta sea la ganadora.**"

C.H.

A

W. C. H.

J. C. H.

7

**VISTA:** La Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Resolución Núm. 50-2012, que crea el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Resolución Núm.28-2014, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha once (11) de junio del año dos mil catorce (2014).

**VISTA:** Toda la documentación que sustenta el proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0017, para la remodelación del Departamento de Compras de la sede central de este Ministerio.

**VISTA:** La oferta técnica y económica presentada por la empresa **CONSTRUCTORA NOVAVISTA S.R.L.**, por un valor total de **RD\$1,129,134.43**, en ocasión de proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0017, para la Remodelación del Departamento de Compras de la Sede Central de este Ministerio.

**VISTO:** El Manual de Procedimiento correspondiente emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Compras y Contracciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

#### PRIMERA RESOLUCIÓN

Este Comité de Compras verifica y valida el informe pericial presentado por el **Ing. Lisandro A. Pérez Fernández, MSC.**, que fuera designado para la evaluación de la oferta presentada con motivo del presente proceso, según consta en el Acta No. 41-2018, emitida en fecha 27 de abril del año 2018, como consecuencia de ello acoge las recomendaciones contenidas en dicho informe y procede a la adjudicación del Proceso Núm. Agricultura-CCC-CP-2018-0017, tal y como se hace en lo adelante.

#### SEGUNDA RESOLUCIÓN

**Adjudicar**, a la razón social, **CONSTRUCTORA NOVAVISTA S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 131216511, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 48692, el contrato por un monto total de **UN MILLON CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS**

C.M.

H

wehag

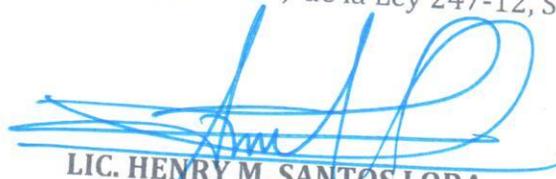
R. A. M.

**DOMINICANOS CON 43/100 (RD\$1,129,134.43)**, para la remodelación del Departamento de Compras de la sede central de este Ministerio, como consecuencia del Proceso Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0017.

Siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) y sin más que tratar, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

  
**DOCTOR CARLOS MANUEL MINGUEZ HERNANDEZ**

Delegado en Representación del  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, según consta en  
La Resolución No. 03-2015-BIS, de fecha 03 de marzo del año 2015 y de las  
disposiciones del artículo 28, numeral 25, de la Ley 247-12, Sobre Función Pública

  
**LIC. HENRY M. SANTOS LORA**  
Asesor Legal

  
**LICDA. GIANNINA DEL PILAR MENDEZ SANGIOVANNI**  
Encargada del Área Administrativa y Financiera  
Miembro

  
**DR. WINSTON ESTEBAN MARTE**  
Encargado del Vice-Ministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria  
Miembro

  
**LICDA. WADIA CHANTAL ORDEHI GONZÁLEZ**  
Directora Oficina Libre Acceso a la Información Pública  
Miembro